

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00115309- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de inscripción bajo la condición de Alumno Vocacional en las materias Historia del Arte II y Historia del Arte Argentino y Latinoamericano presentado por Micaela De Hernández, DNI: 43.368.823.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos necesarios para cursar materias en condición de alumno vocacional.

Que la docente a cargo de la asignatura Historia del Artes II, informa que no admitirá estudiantes vocacionales en el actual ciclo lectivo.

Que la docente a cargo de la asignatura Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, admite a la postulante.

Que se ha cumplido con la Resolución Rectoral N° 1146/00 que aprueba el TO de la reglamentación sobre Alumnos Vocacionales y su modificatoria Ordenanza HCS N° 17/2008.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar bajo la condición de Alumno Vocacional a Micaela De Hernández, DNI: 43.368.823. en la cátedra de Historia del Artes Argentino y Latinoamericano.

ARTÍCULO 2º: No admitir bajo la condición de Alumna Vocacional a Micaela De Hernández, DNI: 43.368.823. en la cátedra Historia del Arte II.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la inscripción no quedará firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Enseñanza. Cumplido, girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a la alumna y a la docente y posteriormente remitir al Área Enseñanza para dar cumplimiento al Art. 2°.

Jga/cbp